

133
147 0 148 00
22. XI. 95
4247
No. Comprobante
No. registro de Comprobante

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA 2da.

A CARGO DEL

DR. GUIDO A. LANAS C.



Copia TERCERA

De la Escritura AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA

Protocolizada el 17 de BARIL de 19 95.

Por AGLOMERADOS COTOPAXI S. A.

A favor de

\$ AUMENTO POR: S/ 7.680.444.000,00

NUEVO CAPITAL: S/ 11.520.666.000,00

LATACUNGA - ECUADOR

0000002

AUMENTO DE CAPITAL,
Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA:

AGLOMERADOS COTOPAXI

S.A.

AUMENTO POR:

S/.7.680.444.000

NUEVO CAPITAL:

S/.11.520.666.000

En la ciudad de Latacunga el

día de hoy lunes diecisiete

de abril de mil novecientos

noventa y cinco, ante mí, Doc-

tor Guido Lanás Cevallos, No-

tario Segundo del Cantón,

comparece el señor Ingeniero-

ROBERTO PEÑA DURINI, a nombre y en

representación de la Compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., en su

calidad de Gerente General, Representante Legal de la misma, como

consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega,

quien comparece además autorizado por la Junta General de

Accionistas de la Compañía, como consta de la copia del Acta que

también se agrega. El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad,

de estado civil casado, hábil en derecho para obligarse y

contratar, a quién conozco de que doy fe, y, dice que eleve a

escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR

NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase

incorporar una de la que conste el aumento de capital y reforma

de estatutos sociales que se opera en la Compañía AGLOMERADOS

COTOPAXI S.A., arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE: Comparece el señor INGENIERO ROBERTO PEÑA DURINI

a nombre y en representación de la Compañía **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la misma, como consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega, quien comparece además autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como consta de la copia del Acta que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en Latacunga el veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Segundo del Cantón, Doctor Guido Lanas Cevallos. Esta escritura fue aprobada mediante Resolución Número seis mil ochocientos setenta y uno de la Superintendencia de Compañías de fecha dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga bajo el número noventa y cinco del Registro de Industriales con fecha dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete. B) La Compañía ha realizado diez aumentos de capital, siendo su capital actual el de tres mil ochocientos cuarenta millones doscientos veintidos mil sucres (S/.3.840.222.000,00).- C) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en Lasso el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, acordó un nuevo aumento de capital por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/.7.680'444.000,00) y la reforma de los estatutos sociales, todo de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta General que se agrega en copia certificada.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: Con

estos antecedentes, el compareciente declara que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/.7.680'444.000,00) aumento de capital que se paga, mediante la capitalización de la Reserva por Revalorización del Patrimonio, todo de conformidad con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que a continuación se detalla:

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

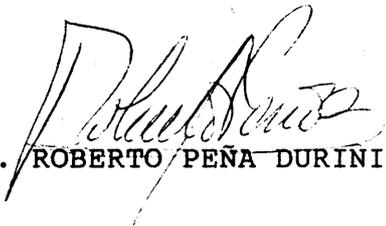
ACCIONISTA SUSCRIPTOR	CAPITAL ACTUAL	CANTIDAD SUSCRITA	PAGO CON RESERVA REV. PATRIM.	NUEVO CAPITAL
ADMINISTRADORA DE IN- VERSIONES S.A. ADINSA	503'862.000	1.007'724.000	1.007'724.000	1.511'586.000
ADMINISTRADORA GANAR S.A.	117'558.000	235'116.000	235'116.000	352.674.000
AGUIRRE DAVALOS JUAN IGNACIO Y AGUIRRE DAVALOS MARIA JOSE	2'178.000	4'356.000	4'356.000	6'534.000
ARTETA CARDENAS ALEJANDRO	4'167.000	8'334.000	8'334.000	12'501.000
ARTETA CARDENAS DIEGO	2'844.000	5'688.000	5'688.000	8'532.000
ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	332'097.000	664'194.000	664'194.000	996'291.000
ARTETA MURTINHO ELENA	2'082.000	4'164.000	4'164.000	6'246.000
ARTETA MURTINHO LEOPOLDO	2'082.000	4'164.000	4'164.000	6'246.000
BARRA CASTELLS FERNANDO	16'038.000	32'076.000	32'076.000	48'114.000
BARRA CASTELLS MIGUEL	16'038.000	32'076.000	32'076.000	48'114.000
BORJA DE PEREZ MARIA G.	14'370.000	28'740.000	28'740.000	43'110.000
BORJA PEÑA JOAQUIN	76'782.000	153'564.000	153'564.000	230'346.000
BORJA PEÑA RODRIGO	9'603.000	19'206.000	19'206.000	28'809.000
CONSTRUCTORA PACONSA S.A.	45'519.000	91'038.000	91'038.000	136'557.000
CORDOVA DE MURTINHO TERESA	3'168.000	6'336.000	6'336.000	9'504.000
DAVALOS DE AGUIRRE MONICA	16'038.000	32'076.000	32'076.000	48'114.000
DAVALOS SALAZAR BERNARDO,	726.000	1'452.000	1'452.000	2'178.000
DAVALOS SALAZAR CARMEN MARIA	726.000	1'452.000	1'452.000	2'178.000
DAVALOS SALAZAR EDUARDO	726.000	1'452.000	1'452.000	2'178.000
DONOSO CEVALLOS FERNANDO	732.000	1'464.000	1'464.000	2'196.000
DONOSO CEVALLOS SUSANA	732.000	1'464.000	1'464.000	2'196.000
DONOSO DE DANIELLO XIMENA	720.000	1'440.000	1'440.000	2'160.000

DONOSO DE DAVALOS FANNY	67'680.000	135'360.000	135'360.000	203'040.000
DONOSO DE PEREZ MARIA	18'234.000	36'468.000	36'468.000	54'702.000
DONOSO ENRIQUEZ LUCRECIA	19'695.000	39'390.000	39'390.000	59'085.000
DURINI DE ARTETA ALEGRIA	105'894.000	211'788.000	211'788.000	317'682.000
DURINI DE BORJA YOLANDA	131'049.000	262'098.000	262'098.000	393'147.000
DURINI DE COBO FLORENCIA	30'714.000	61'428.000	61'428.000	92'142.000
DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	511'236.000	1.022'472.000	1.022'472.000	1.533'708.000
ESPINOSA DE QUIÑONES SARA	3'387.000	6'774.000	6'774.000	10'161.000
FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	321.000	642.000	642.000	963.000
FERNANDEZ HIDALGO HECTOR M.	34'254.000	68'508.000	68'508.000	102'762.000
FERNANDEZ HIDALGO JULIO	321.000	642.000	642.000	963.000
GACHET VALENCIA VICTOR	4'103.000	8'206.000	8'206.000	12'309.000
INTUR CIA. LTDA.	76'782.000	153'564.000	153'564.000	230'346.000
LOPEZ DE TERAN LAURA	6'864.000	13'728.000	13'728.000	20'592.000
MADERAS PRESERVADAS S.A.	159'984.000	319'968.000	319'968.000	479'952.000
MANITOBA S.C.	131'049.000	262'098.000	262'098.000	393'147.000
MELO DE LA TORRE FABIAN	33'984.000	67'968.000	67'968.000	101'952.000
MENA DURINI JORGE	25'659.000	51'318.000	51'318.000	76'977.000
MENATLAS QUITO C.A.	114'243.000	228'486.000	228'486.000	342'729.000
MULLER CABEZAS CARMEN	139'182.000	278'364.000	278'364.000	417'546.000
MURTINHO DE ARTETA VERONICA	4'167.000	8'334.000	8'334.000	12'501.000
PAEZ TERAN JUAN FERNANDO	1'623.000	3'246.000	3'246.000	4'869.000
PAREDES DE GUILLEN ANA	42'149.000	84'298.000	84'298.000	126'447.000
PEÑA ANDRADE ALEGRIA	15'282.000	30'564.000	30'564.000	45'846.000
PEÑA DURINI FERNANDO	3'000.000	6'000.000	6'000.000	9'000.000
PEÑA DURINI MARCELO	143'190.000	286'380.000	286'380.000	429'570.000
PEÑA DURINI ROBERTO	461'026.000	922'052.000	922'052.000	1.383'078.000
PEÑA DURINI SANTIAGO	94'539.000	189'078.000	189'078.000	283'617.000
QUIÑONES CHIRIBOGA RAUL	9'160.000	18'320.000	18'320.000	27'480.000
ROCA ORRANTIA JORGE	42'706.000	85'412.000	85'412.000	128'118.000
SERRANO PUIG RAFAEL	12'810.000	25'620.000	25'620.000	38'430.000
SOCIEDAD JECARO S.A.	21'353.000	42'706.000	42'706.000	64'059.000
TERAN DE DURINI YOLANDA	171'771.000	343'542.000	343'542.000	515'313.000
TERAN LOPEZ MAURICIO	8'823.000	17'646.000	17'646.000	26'469.000
TERAN LOPEZ RAFAEL	6'450.000	12'900.000	12'900.000	19'350.000
TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	18'750.000	37'500.000	37'500.000	56'250.000
TOTAL	3.840'222.000	7.680'444.000	7.680'444.000	11.520'666.000

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito

y pagado. El compareciente declara que todos los accionistas suscriptores del aumento de capital, son de nacionalidad ecuatorianos. El compareciente declara que la Junta General autorizó al Gerente General de la Compañía para que, de ser necesario en la distribución del aumento de capital, se negocien las fracciones de acción entre los accionistas, atendiendo al valor nominal de un mil sucres que tienen las mismas, no obstante, el aumento de capital se ha realizado respetando el estricto derecho de atribución que tienen los accionistas. Como resultado del aumento de capital acordado, la compañía emitirá SIETE MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (7'680.444) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, numeradas del tres millones ochocientos cuarenta mil doscientos veintitrés (3'840.223) al once millones quinientos veinte mil seiscientos sesenta y seis (11'520.666) inclusive que serán entregadas a los accionistas con relación a la cantidad suscrita y pagada por cada uno. A continuación el compareciente declara la siguiente reforma del artículo cuatro (4) de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SUCRES (S/.11.520'666.000,00), que está representado por once millones quinientos veinte mil seiscientos sesenta y seis (11'520.666) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000.00) de valor cada una, numeradas del cero cero uno (001) al once millones quinientos veinte mil seiscientos sesenta y seis (11'520.666) inclusive. Los títulos de acción podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista". **CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO:**

La cuantía de esta escritura corresponde al valor del aumento de capital. Se agrega el nombramiento del compareciente y la copia del Acta de la Junta General. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de esta escritura". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Juan Fernando Páez Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número doscientos diez).- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.


ING. ROBERTO PEÑA DURINI

C.C.170178901-6

SIGUEN LAS COPIAS DE
LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

.....

.....



Juan
ito,
ete,
n é
mera
ento
enta

7.

1	
2	
3	No. 410
4	PROTOCOLIZACION
5	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
6	
7	
8	OTORGADO POR LA COMPANIA:
9	AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.
10	
11	
12	A FAVOR DEL INGENIERO
13	ROBERTO PEÑA DURINI
14	
15	
16	QUITO - 28 DE MAYO DE 1.993
17	%%&%%& IMC %%&%%&
18	
19	
20	DI 10 COPIAS
21	DI 20 cc - 22-02-94
22	320 cc/94
23	38: 00/94
24	59-119-00-6-11-95.
25	
26	
27	
28	

ANCELAADO

013363

No. Repertorio
No. Registro
No. Comprobante

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

Lasso, 18 de febrero de 1993

Señor Ingeniero
ROBERTO PEÑA DURINI
Quito

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta General de Accionistas de la Compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL por el plazo de TRES (3) AÑOS. En esta calidad, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente


ING. MANUEL F. DURINI TERAN
Presidente

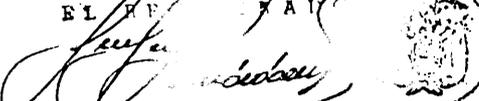
Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Lasso, 18 de febrero de 1993


ING. ROBERTO PEÑA DURINI

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Latacunga el 23 de noviembre de 1977 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón, Doctor Guido Lanas Cevallos. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, con fecha 2 de diciembre de 1977.

CERTIFICÓ. Que con esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mercantil..... A fojas 15....., bajo la partida 0. 14.....
Latacunga, 23 de Feb. de 1993

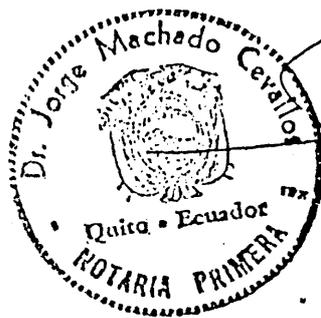
EL REGISTRADOR


Dr. J. Gabriel Iruel de D.
Registrador de la Propiedad
LATACUNGA

RIA
ERA

RAZON DE PROTOCOLIZACION. A petición del Doctor Juan Fáez Farral, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil novecientos cuarenta y siete, con esta fecha y en dos fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón actualmente a mi cargo, el documento que antecede.

Quito, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.



Juan F. Farral
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Es fiel y 48 ava. COPIA CERTIFICADA, del documento que antecede, protocolizado ante mí; y, en fe de ello la confiero, firmada y sellada, en Quito, a seis de junio de mil novecientos noventa y cinco.



Juan F. Farral
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., CELEBRADA EN LASSO, EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

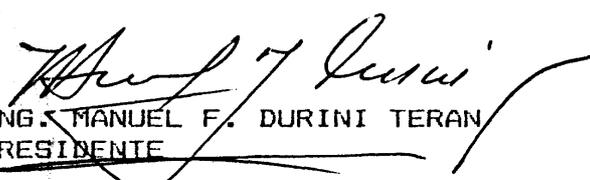
En la población de Lasso, Provincia de Cotopaxi, el día de hoy, viernes treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a las 17h00, se reunieron en el local de la fábrica de la Compañía, los accionistas que representan el 94.6418% del capital social, equivalente a S/.3.634'459.000.-Además se encuentra presente el Comisario de la Compañía, señor Aníbal Villagómez.- Datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración comenzó a las 17h00 y concluyó a las 17h30.- Preside la Junta el Presidente de la Compañía Ing. Manuel Francisco Durini y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Roberto Peña Durini.- Establecido por Secretaría la existencia del quórum necesario para la instalación de la Junta, el Presidente dispone que por Secretaría de lectura al texto de la convocatoria publicada en el periódico La Gaceta de la ciudad de Latacunga, el día 19 de marzo de 1995 y cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA.- A Junta General de Accionistas de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.".- Se convoca a los Señores Accionistas de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. a la Junta General que tendrá lugar el día viernes 31 de marzo de 1995, a partir de las 17h00 en el propio local de la Compañía, situado en la población de Lasso, Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga.- El objeto de la Junta será el siguiente: 1.-Conocimiento y discusión de los informes de Administradores y Comisario sobre el ejercicio económico 1994.- 2.-Conocimiento y discusión del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al Ejercicio Económico de 1994.- 3.Propuesta sobre el destino de las utilidades.- 4.-Aumento de capital y reforma de estatutos.- 5.- Selección de Auditor Externo.- 6.-Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.-7.- Autorización al Directorio para continuar con las gestiones del proyecto de ampliación de la planta y con la contratación de la financiación necesaria.- El Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, situadas en las Avs. Naciones Unidas 1014 y Amazonas, Edificio Banco La Previsora, 8vo. piso, en la ciudad de Quito.- El señor Comisario ha sido personal e individualmente convocado.- Latacunga, 17 de marzo de 1995.-Ing. Manuel F. Durini Terán. Presidente".- La Junta procede de acuerdo con el orden del día de la siguiente forma" 1) CONOCIMIENTO Y DISCUSION DE LOS INFORMES DE ADMINISTRADORES Y COMISARIO, SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 1994: El señor Presidente de la Compañía, dá lectura al informe que presenta el Presidente a nombre del Directorio y del Gerente General, informe en el que consta además, la propuesta sobre el destino de las utilidades.-

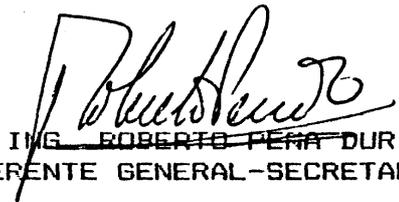
A continuación la Presidencia cede la palabra al Comisario, señor Anibal Villagómez, presente en la Junta, quien da lectura a su informe, en el que se hace un detallado análisis del estado económico actual de la Empresa, del Estado de Pérdidas y Ganancias y demás rubros importantes.- Concluida la lectura del informe del Comisario, el Presidente dispuso se lea por Secretaría el informe de los Auditores Externos. 2) CONOCIMIENTO Y DISCUSION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1994: Se analiza detalladamente el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.- El Presidente informa que en cada una de las carpetas en poder de los asistentes, se encuentra el Balance General cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Igualmente recalca que los informes escuchados, así como los diferentes anexos del Balance, se han encontrado a órdenes de todos los Accionistas de la Compañía, y que si alguno tiene interés en que se amplie algún detalle de cualquiera de las partes del Informe, solicita que se le haga conocer de inmediato a fin de satisfacer dichos requerimientos.- 3) PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES: El Presidente manifiesta que dentro del informe presentado por él, se encuentra la propuesta sobre el destino de las utilidades y que, consecuentemente somete a votación de la Junta General la aprobación de los siguientes documentos: Informe de la Presidencia a nombre de la Gerencia General y del Directorio; Informe del Comisario; destino de las utilidades del Ejercicio Económico incluido dentro del Informe de Presidencia, Balance General, Estado de Pérdida y Ganancias y anexos correspondientes al Ejercicio Económico de 1994. El Ing. Raúl Quiñones mociona que se aprueben todos los informes y documentos analizados mediante un voto de aplauso. Todos los Accionistas presentes votan por la aprobación unánime de los informes y documentos analizados.- Se deja constancia de que en la aprobación del Balance y de los informes se abstuvieron de votar los Administradores de la Compañía.- 4) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: A continuación la Junta General de Accionistas, previa explicación detallada de las razones de orden económico, operativo y legal, que dieron el Presidente y Gerente General al respecto, acordó con el voto favorable de todo el capital concurrente, aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de S/.7.680'444.000 (Siete mil seiscientos ochenta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil sucres), cantidad que será pagada mediante la capitalización de la cuenta Reserva por Revalorización Patrimonio. El cuadro de suscripción y pago del aumento de capital se hará constar en la escritura pública en la que se instrumente este acuerdo, cuadro que la Junta General lo declara parte integrante de esta acta.

La Junta General autorizó al Gerente General de la Compañía para que, de ser necesario, en la distribución del aumento de capital, se negocien las fracciones de acción entre los accionistas, atendiendo al valor nominal de un mil sucres que tienen las mismas, no obstante, el aumento de capital se realizará respetando el estricto derecho de atribución que tienen los accionistas.

Como resultado del aumento de capital acordado, la Compañía emitirá hasta 7'680.444 (Siete millones seiscientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000) cada una, con la numeración correspondiente, que serán entregadas a los Accionistas con relación a la cantidad suscrita y pagada por cada uno. A continuación, la Junta General aprueba la reforma del artículo cuarto (4) de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de S/.11.520'666,000 (Once mil quinientos veinte millones seiscientos sesenta y seis mil sucres) que está representado por 11'520.666 (Once millones quinientos veinte mil seiscientos sesenta y seis) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una, numeradas del 3'840.223 al 11'520.666 inclusive. Los títulos de acción podrán ser del valor y por el número que solicitare el Accionista. Se autorizó al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo. 5) SELECCION DE AUDITOR EXTERNO: La Junta General acuerda autorizar para que el Directorio seleccione y negocie los términos del contrato de sus servicios. La Junta General delegó al Directorio la negociación de las condiciones del contrato a suscribirse con la Firma Auditora.- 6) NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE.- Se reelige como Comisario Principal al señor Aníbal Villagómez y Comisario Suplente al señor Jorge Mena Romoleroux. Se delega al Directorio la fijación de la remuneración de los Comisarios.- 7) AUTORIZACION AL DIRECTORIO PARA LA AMPLIACION DE LA PLANTA INDUSTRIAL: La Gerencia General y la Presidencia realizaron una exposición de los principales aspectos técnico-financieros y de mercadeo a los que se refiere el nuevo proyecto. Seguidamente absolvieron y respondieron a consultas realizadas por varios accionistas sobre aspectos puntuales del mismo. La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas acuerda autorizar al Directorio la continuación de las gestiones tendientes a la realización del proyecto de la planta industrial, para el efecto autoriza para que el Directorio decida sobre el monto, préstamos y garantías a realizarse para llevar a efecto el proyecto.

Por no haber ningún otro asunto de que tratar, el Presidente concede media hora de receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la Junta, se lee el texto y se lo aprueba por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Ordinaria de Accionistas, a las 18h30.- Se incorpora al expediente de la Junta:.. Lista de Asistentes, copia del Acta, Cartas Poder, copia de los informes del año 1974 y anexos.


ING. MANUEL F. DURINI TERAN
PRESIDENTE


ING. ROBERTO PENA DURINI
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICO.


ING. ROBERTO PENA DURINI
SECRETARIO

Canfiero esta SEGUNDA COPIA de la escritura original que se otorgo ante mi, la signo y firmo en Latacunga, a dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-

EL NOTARIO.- 

RAZON: Siento como tal que el día de hoy miércoles vein-

tidós de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco to-
mo nota al margen de la escritura de Constitución, otor-
gada en ésta Notaría el 23 de Noviembre de 1977 y al mar-
gen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Es-
tatutos, el diecisiete de abril de mil novecientos no-
venta y cinco, la resolución número 95.1.1.1. 0003300 expe-
dida por la Superintendencia de Compañías mediante la
cual aprueba el aumento de Capital de la última citada es-
critura.

EL NOTARIO



CERTIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Aglomerados Cotopaxi junto a la Resolución número 95.1.1.1003300 de la Superintendencia de Compañías de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y cinco en esta Oficina del Registro de la Propiedad a fojas 147 vta 148 , bajo la partida número 138 del Registro Mercantil llevado en el presente año, además se tomo nota del mismo al margen de la constitución de la compañía , constante a fojas 108 vta y sig, bajo la partida número 95 del Registro Mercantil constante en el año de mil novecientos setenta y siete - Latacunga Noviembre veintidos de mil novecientos noventa y cinco -

El Registrador.



DE LA OFICINA ESPECIAL DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA